

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXII</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 10 PAGINAS</b>	Salta, 24 de Setiembre de 1991	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTAS Nº 21</b> <b>Tarifa Reducida</b> <b>Concesión Nº 3/18</b>
<b>Nº. 13.770</b>  Tirada de 400 ejemplares  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 8.00 a 12.30	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Gobernador  <b>ORLANDO JOSE PORRATI</b> Ministro de Gobierno  <b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b> Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335  <b>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</b>  <b>ZUVIRIA 490</b> <b>TELEFONO Nº 214780</b>  Salta - 4400	

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

## T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera) .....	₺ 65.000.—	₺ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₺ 125.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Comerciales .....	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Asambleas Comerciales .....	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Avisos Administrativos .....	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos de Minas .....	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública .....	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Edictos Judiciales .....	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores .....	₺ 170.000.—	₺ 1.000.—
— Remates Varios .....	₺ 105.000.—	₺ 1.000.—
— Posesión Veinteñal .....	₺ 210.000.—	₺ 1.000.—
— Sucesorios .....	₺ 85.000.—	₺ 1.000.—
<b>BALANCES</b>		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. ....	₺ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. ....	₺ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba .....	₺ 130.000.—	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
— Anual .....	₺ 835.000.—	
— Semestral .....	₺ 520.000.—	
— Trimestral .....	₺ 420.000.—	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
— Por ejemplar dentro del mes .....	₺ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	₺ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año .....	₺ 25.000.—	
— Separata .....	₺ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, dt, ₺, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### EDICTOS DE MINAS

Nº 85420 — Inocencio Papadópolos .....	2644
Nº 85419 — Rosa del Valle Campero. ....	2644
Nº 85418 — Rosa del Valle Campero. ....	2644
Nº 85417 — Rosa del Valle Campero. ....	2644
Nº 85415 — Alfonso Domingo. ....	2645

Pág.

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 85416 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 017/91. ....	2645
Nº 85410 — Ejército Argentino Nº 07/91 .....	2645
Nº 85409 — Ejército Argentino Nº 06/91 .....	2645
Nº 85408 — Ejército Argentino Nº 05/91 .....	2645

**CONCURSO DE PRECIOS**

Nº 85429 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.842. ....	2646
--	------

**CONTRATACION VARIAS**

Nº 85428 — Gas del Estado. Nros. 073, 1171, 5002, 5018 y 5016. ....	2646
---	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 85230 — M.E. Adjudicación tierras fiscales .....	2646
---	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 85426 — Por José Zapia - Banco Provincial de Salta. ....	2647
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 85421 — Bradeja, Rafael. Expte. Nº B-18.358/91. ....	2647
Nº 85412 — Victoria Zúñiga, Expte. Nº B-13.828/90 .....	2647
Nº 85411 — Kuhl, Martín Wischman de Kuhl, Ema Guillermina, Expte. Nº B-20.891/91	2647
Nº 85400 — Arias López, Luis o Luis Bernardo, Expte. Nº B-20.162/91 .....	2647
Nº 85379 — Jarma, Argentina Allia. Expte. Nº B-19.488. ....	2647
Nº 85375 — González, Felipe. Expte. Nº B-08.656/89. ....	2647
Nº 85387 — Zannier, Humberto. Expte. Nº B-20.943/91. ....	2648

**REMATE JUDICIAL**

Nº 85422 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Nº B-20.722/91. ....	2648
--	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO**

Nº 85389 — Valdez, Marcelo Ernesto. ....	2648
--	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 85384 — Industrias Agromecánicas Salta S.A. ....	2648
Nº 85378 — Autocompensación S.A. ....	2648

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 85405 — Valdez, Eduardo Sergio, Expte. Nº B-12.996/90 .....	2648
Nº 85382 — Fortunata Ledesma. ....	2649

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 85423 — Gallucci S.R.L. ....	2649
---------------------------------	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 85425 — Arsibol S.R.L. ....	2649
--------------------------------	------

## Sección GENERAL

Pág.

### ASAMBLEA

Nº 85427 — Tabaco Salta Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda., para el día 7-10-91. .... 2650

### FE DE ERRATA

Nº 85424 — De la edición Nº 13.767 de fecha 19-9-91. .... 2650

### RECAUDACION

Nº 85430 — Del día 23-9-91. .... 2650

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 85420. F. Nº 56531

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Inocencio Papadópulos, ha solicitado la mensura de la mina Temuco Oeste de Halita, ubicada en el Dpto. Los Andes —Salar de Pastos Grandes—, que tramita por Expte. Nº 13.783 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia "P.R." al punto de manifestación de descubrimiento "P.M.D." de la mina Temuco Oeste Expte. Nº 13.873 a partir del cual se mide la distancia de 350 m. Az. 46º30'00" para ubicar el esquinero "I" luego se mide 250 m. Az. 349º08'44" para ubicar el esquinero "II", luego 200 m. Az. 79º08'44" para ubicar el esquinero "III", luego se mide 950 m. Az. 169º08'44" para ubicar el esquinero "IV", luego 770 m. Az. 270º00'00" para ubicar el esquinero "V", luego se mide 1.000 m. Az. 180º00'00" para ubicar el mojón "VI", luego 350 metros Az. 270º00'00" para ubicar el esquinero "VII", luego 1.000 m. Az. 360º00'00" para ubicar el esquinero "VIII", luego 90 m. Az. 90º00'00" para ubicar el mojón "IX", luego se mide 500 m. Az. 349º00'00" para ubicar el esquinero "X" y finalmente se mide 800 m. Az. 79º08'44" para ubicar el esquinero "I" que es el arranque de la pertenencia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 510.000 e) 24-9 - 2 y 14-10-91

O.P. Nº 85419 F. Nº 56529

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, Rosa del Valle Campero el 9 de abril de 1990, por Expte. Nº 14.068 ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de diatomea. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como

punto de referencia (P.R.) el cerro Cauchari se mide 2.900 m. Az. 234º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 30 de agosto de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 510.000 e) 24-9 - 2 y 14-10-91

O.P. Nº 85418 F. Nº 56528

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Rosa del Valle Campero el 9 de abril de 1990, por Expte. Nº 14.070 ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de Ulexita. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre del cerro Cauchari se mide 2.500 m. Az. 320º00'00" hasta el punto de manifestación del descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 510.000 e) 24-9 - 2 y 14-10-91

O.P. Nº 85417 F. Nº 56527

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131, del Código de Minería que, Rosa del Valle Campero el 9 de abril de 1990, por Expte. Nº 14.066 ha manifestado en el Dpto. Los Andes un yacimiento de diatomea. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la

cumbre del cerro Cauchari se mide 4.500 m. Az. 213°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de setiembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. **₳ 510.000** e) 24-9 - 2 y 14-10-91

O.P. Nº 85415 F. Nº 56521

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Alfonso Domingo, el 18 de setiembre de 1989, por Expte. Nº 13.776 ha solicitado en el Dpto. de La Poma, permiso para catear una superficie de 10.000 Has., la que resulta superpuesta en 100 Has. a la mina "Mejora" Expte. Nº 205; en 200 Has. a la mina "Britania" Expte. Nº 122; en 100 Has. a la mina "La Solitaria" Expte. Nº 12.808; en 100 Has. a la mina "Valparaíso" Expte. Nº 12.997; en 100 Has. a la mina "Valparaíso" Expte. Nº 326; en 100 Has. a la mina "Mercedes" Expte. Nº 74; en 54 Has. a la mina "Argentina" Expte. Nº 267 y en 38 Has. a la mina "Florenza" Expte. Nº 12.998, quedando cuatro superficies libre; una de las cuales tiene aproximadamente 6.191,50 Has. (Sup. Lib. Nº 1), la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Niño Muerto se mide 1.400 m. Az. 340° 00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 5.600 m. Az. 340° 00'00" hasta el punto 1, luego se mide 5.500 m. Az. 250°00'00" hasta el punto 2 luego se mide 6.700 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 10.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 5.200 m. Az. 180° 00'00" hasta el punto 5, luego se mide 700 m. Az. 278°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 2.500 m. Az. 240°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 500 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 1.000 m. Az. 270°00' 00" hasta el punto 9, luego se mide 1.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 10, luego se mide 400 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 11, y finalmente 1.300 m. Az. 240°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de julio de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. **₳ 270.000** e) 24-9-91

### LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 85416 F. Nº 7018

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
5º DISTRITO - SALTA

Licitación Privada Nº 017/1991 - Segundo llamado (Dcto. Ley Nº 23.354).

Objeto adquisición de 40 Tn. de leña media campana para zonas andinas.

Presupuesto oficial: **₳ 40.000.000.**

Valor del pliego: **₳ 100.00.**

Lugar de venta: Of. Contaduría 5º Dto. Salta - C. Pellegrini 715 (4400) en el horario de 7 a 13 horas.

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1991 a horas once (11).

Valor al cobro **₳ 420.000** e) 24 y 25-9-91

O. P. Nº 85410 F. Nº 56511

### EJERCITO ARGENTINO

Subdist. Elect. I - R5C BL "Gral. Güemes"  
**ANUNCIO PUBLICACION DEL LLAMADO**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 07/91.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de Librería.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos y domicilio calle Avenida Arenales s/Nº localidad: Capital, provincia de Salta.

Valor del pliego: **₳ 230.000** (Austales doscientos treinta mil).

Lugar y presentación de las ofertas: R5C BL "Gral. Güemes", Avda. Arenales s/Nº - Salta - Servicio de Finanzas.

Apertura: (lugar, día y hora), 27 de setiembre de 1991, horas: 12.00.

**Federico Alejandro Daher**

Capitán - Of. Fin.

Distrito Electoral Salta

Secretario Comisión Preadjudicación

Importe **₳ 420.000.-** e) 23 y 24-9-91

O. P. Nº 85409 F. Nº 56511

### EJERCITO ARGENTINO

Subdist. Elect. I - R5C BL "Gral. Güemes"  
**ANUNCIO PUBLICACION DEL LLAMADO**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 06/91.

Rubro del acto licitatorio: Combustible y Lubricantes.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos y domicilio calle Avenida Arenales s/Nº localidad: Capital, provincia de Salta.

Valor del pliego: **₳ 1.400.000.-** (Austales un millón cuatrocientos mil).

Lugar y presentación de las ofertas: R5C BL "Gral. Güemes", Avda. Arenales s/Nº - Salta - Servicio de Finanzas.

Apertura: (lugar, día y hora), 27 de setiembre de 1991, horas: 11.00.

**Federico Alejandro Daher**

Capitán Of. Fin.

Distrito Electoral Salta

Secretario Comisión Preadjudicación

Importe **₳ 420.000.-** e) 23 y 24-9-91

O. P. Nº 85408 F. Nº 56511

### EJERCITO ARGENTINO

Subdist. Elect. I - R5C BL "Gral. Güemes"  
**ANUNCIO PUBLICACION DEL LLAMADO**

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 05/91.

Rubro del acto licitatorio: Repuestos del Automotor.

Lugar donde puedan retirarse o consultarse los pliegos y domicilio calle Avenida Arenales s/Nº localidad: Capital, provincia de Salta.

Valor del pliego: A 2.000.000 (Austerales dos millones).

Lugar y presentación de las ofertas: R 5 C BL "Gral. Güemes", Avda. Arenales s/Nº - Salta - Servicio de Finanzas.

Apertura: (lugar, día y hora), 27 de setiembre de 1991, horas: 10,00.

**Federico Alejandro Daher**

Capitán Of. Fin.

Distrito Electoral Salta

Secretario Comisión Preadjudicación

Importe A 420.000.-

e) 23 y 24-9-91

## CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 85429

F. Nº 7020

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio adjudicación Concurso Privado de precio Nº 2.842.

Orden de compra Nº 00485/00/00.

Adjudicatario: Mogafe S.R.L.

Domicilio: O'Higgins Nº 1.102 - (Salta).

Items adjudicados: Item 1: Deterg. Líq. Ala x 750 c.c. - 4: Confort x 1.000 c.c. - 5: Confort x 500 c.c. - 6: Confort x 2.000 c.c. - 7: Echo en el Balde x 500 c.c. - 8: Echo en el Balde x 1.000 c.c. - 9: Echo en el Balde x 2.000 c.c. - 10: Cera Klear x 1 litro - 11: Cera Klear x 2 lts. - 12: Cera Glo-Cot. x 1 Lt. - 13: Cera Glo-Cot x 2 Lts. - 14: Víveres x 500 c.c. - 15: Vivere x 1 lt. y 16: Vivere x 2 lts.

Precio/s unitario/s: Item 1: A 10.215 - Item 4: A 20.980 - Item 5: A 11.750 - Item 6: A 42.659 - Item 7: A 10.789,15 - Item 8: A 18.301,75 - Item 9: A 34.060,35 - Item 10: A 26.210,50 - Item 11: A 48.673,25 - Item 12: A 25.510,35 - Item 13: A 47.373,65 - Item 14: A 10.618,15 - Item 15: A 18.962 - Item 16: 36.000,25.

Precio total austerales: Austerales ochenta y cinco millones diez mil quinientos trece.

Valor al cobro A 210.000

e) 24-9-91

## CONTRATACION VARIAS

O.P. Nº 85428

F. Nº 7019

**GAS DEL ESTADO**

ADMINISTRACION SALTA

Tipo de contratación: Contratación directa. Número de contratación: 073. Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Florencio Casale, Avda. Del Trabajo 7436 - Capital Federal - Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Contratación directa. Número de contratación: 1171. Horario y lu-

gar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina de Compras, España 763 - Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Alarco S.R.L., Sgo. del Estero 508. Renglón preadjudicado: 1.

Tipo de contratación: Licitación Privada. Número de contratación: 5002. Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Instrumentos y Sistemas S.A., Rodríguez Peña Nº 3903 - San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Renglones preadjudicados: 1 y 2.

Tipo de contratación: Licitación Privada. Número de contratación: 5018. Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Ampere S.A. San Juan Nº 1089 - Tucumán. Renglones preadjudicados: 1 al 14.

Tipo de contratación: Licitación Privada. Número de contratación: 5016. Horario y lugar de consulta del expediente: De 8 a 12 hs. Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Juan Carlos Posse - Avellaneda Nº 626 - Dpto. 1 - Tucumán. Renglones preadjudicados: 1 y 2.

Valor al cobro A 210.000

e) 24-9-91

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 85230

F. Nº 6991

**PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Programa de Adjudicación de Tierras  
Fiscales de la Provincia**

Referencia Ley 6570 y  
Decreto Reglamentario 845/90

La comisión a cargo del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales de la provincia de Salta, en su carácter de autoridad de aplicación de Ley Nº 6570, en cumplimiento de las prescripciones legales de tal ordenamiento, cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación, a los ocupantes de: Los Lotes Fiscales: 60 de Yacuy, 75 de Embarcación; 7 Tranquitas; 8 denominado La Colonia, Campo La Noche y Fracción Nº 63 del Lote Fiscal Nº 3 de Tombatirenda, del departamento San Martín; Fiscal Tomuco en el departamento Molinos, Fiscal Nº 61: El Quimilár; 44 Originio; departamento Orán: 15, 16, 17, 23 y parcelas 1, 3, 5, 6, 7 y 8 del Fiscal 19 y 26 del departamento Rivadavia; Parcelas 8, 9, 15 y 16; Matrículas 1357, 1358, 1364 y 1365 del departamento San Carlos; Finca Palermo del departamento Cachi, que no hayan sido relevados por la comisión a cargo del programa y a todos aquéllos que se consideren con derecho, para que concurran a acreditar sus derechos con los antecedentes y documentación que fundamente sus pretensiones, ante las oficinas del programa, ubicadas en el Centro Cívico Barrio Grand Bourg 3er. Bloque Sector Ministerio de Gobierno 1er. Piso de la ciudad de Salta, bajo apercibimiento de quedar ex-

cluidos de la adjudicación de las fracciones especificadas precedentemente conforme lo disponen los términos de la Ley Nº 6570.

Imp. A 3.150.000 e) 6 al 27-9-91

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 85426 F. Nº 56543

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

El día 24 de setiembre de 1991 a hs. 17.30 en Avda. Independencia Nº 875 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado un

automóvil marca Opel K-180, tipo Sedán 4 puertas en mal estado de conservación y funcionamiento Dominio A-047.716 y una camioneta marca Ford F-100 año 1974 Dominio A-037581 en mal estado de conservación y funcionamiento pudiendo ser revisados ambos vehículos el día del remate a partir de hs. 16 en Avda. Independencia Nº 875. La subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Provincia contra "Moretti, Oscar Francisco y Ruiz de Moretti, Gloria" Expte. Nº B-13.775/90. Martillero José Zapia, comisión Ley 10% a cargo del comprador. José Zapia.

Imp. A 210.000 e) 24-9-91

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 85421 F. Nº 56533

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Brajeda, Rafael", Expte. Nº B-18.358/91 cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta 31 de julio de 1991. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. A 255.000 e) 24 al 26-9-91

O. P. Nº 85412 F. Nº 56515

El Doctor Federico A. Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Sucesión de Victoria Zúñiga", Expte. Nº B-13.828/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. — Salta, 05 de setiembre de 1991. — Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.- e) 23 al 25-9-91

O. P. Nº 85411 F. Nº 56512

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en autos "Kuhl, Martín - Wischman de Kuhl, Erna Guillermina - Sucesorio", Expte. Nº B-20891/91, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1991. — Publíquese por 3 días. — Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.- e) 23 al 25-9-91

O. P. Nº 85400 F. Nº 56504

El doctor Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en autos caratulados: "Arias López Luis o Luis Bernardo - Sucesorio, Expte. Nº B-20162/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el diario "El Tribuno" y Boletín Oficial. Salta, 4 de setiembre de 1991. — Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 255.000.- e) 23 al 25-9-91

O. P. Nº 85379 F. Nº 56491

La Sra. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos: "Jarma, Argentina Allia - Sucesorio - Ab - Intestato", Expte. Nº B-19.488, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de agosto de 1991. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. A 255.000. e) 20, 23 y 24-9-91

O. P. Nº 85375 R. s/c. Nº 5672

La Dra. Susana R. Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, en Expte. Nº B-08.656/89 caratulado "González, Felipe - Sucesorio" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de circulación comercial. Salta, 11 de setiembre de

1991. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo. e) 20 al 24-9-91

O. P. Nº 85387 F. Nº 56496

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Zanier, Humberto - Sucesorio" - Expte. Nº B-20.943/91, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de setiembre de 1991. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. A 255.000. e) 20, 23 y 24-9-91

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 85422 F. Nº 56534

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

"Una máquina de escribir planillera"

El 24-9-91, a las 18.10 hs., en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remat. sin base y de cont.: Una máquina de escribir planillera, 200 espacios, marca Olivetti Ricalco s/Nº visible con base de hierro, en regular est. de uso y conserv. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom. Dr. Guillermo A. Posadas, Secret. a cargo del Dr. Guillermo F. Díaz, en juicio seguido contra "Rivadeneira, Rafael - Ejec. de Sentencia" - Expte. Nº B-20722/91. Arancel de Ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Rev. en Pueyrredón Nº 1152, por la tarde. Public. un día en el Bol. Of. y El Tribuno. J. R. C. de M., martillero.

Imp A 105.000 e) 24-9-91

## INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

O. P. Nº 85389 F. Nº 56493

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados Inscripción de Martillero Valdez, Marcelo Ernesto. Expte. B-11.213/90 ordena la presente publicación a los fines de la oposición prevista en la Ley Nº 3272. Publíquese por ocho días en un diario local y Boletín Oficial. Salta, 2 de agosto de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 680.000. e) 20-9 al 1-10-91

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 85384 F. Nº 56495

La Dra. María Cristina M. de Marinaro Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secre-

taría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Industrias Agromecánicas Salta S.A. - Concurso Preventivo" - Expte. Nº 20.376/91; comunica que en fecha 26 de agosto de 1991, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Industrias Agromecánicas Salta S.A., con domicilio en calle Virgilio Tedín 910, de esta ciudad. Se ha designado Síndico al C.P.N. Manuel Alberto Pérez, con domicilio constituido en calle General Güemes Nº 1.349, 2º piso, Ofic. "A", de esta ciudad, con horario de atención los días martes y miércoles de 17 a 20 horas, en el domicilio señalado. Fijar el día 20 de noviembre de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico su demanda de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 27 de febrero de 1992, a horas 9.00 en dependencias de este juzgado, para la realización de la junta de acreedores a los fines de la votación y discusión de la propuesta de acuerdo preventivo. Publicar por cinco días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 425.000. e) 20 al 26-9-91

O. P. Nº 85378 F. Nº 56486

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la fijación de un nuevo periodo informativo y la postergación de la fecha para la realización de la Junta de Acreedores en el concurso preventivo de Autocompensa S.A.. Síndico: Contador Osvaldo Hugo Riondale con domicilio en Bolivia 95, piso 9no. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de setiembre de 1991. La junta de acreedores se realizará el día 20 de noviembre de 1991 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal) con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 9 de agosto de 1991. Emilio A. Méndez Sarmiento. Secretario.

Imp. A 425.000.- e) 20 al 26-9-91

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 85405 F. Nº 56505

El doctor Javier Massafra, Secretario del Juzgado de Primera Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom., a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos: "Nuevo Banco de Santiago del Estero S.A. vs. Valdez Eduardo Sergio y Angelina de Valdez Mariana Irene - Ejecutivo Embargo Preventivo" Expte. Nº B - 12996/90, cita y emplaza a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, de agosto de 1991. — Dr. Javier N. Massafra, Secretario.

Imp. A 255.000.- e) 23 al 25-9-91



O. P. Nº 85382

F. Nº 56489

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez en los autos caratulados: "Flores, Juan Franco c/Ledesma, Fortunata - Divorcio Vincular", Expte. Nº B-16763/91, cita a Fortunata Ledesma a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus dere-

chos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente el señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: 4 días. Salta, 11 de setiembre de 1991. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 340.000.-

e) 20 al 25-9-91

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 85423

F. Nº 56536

#### "GALLUCCI S.R.L."

Socios: José Gallucci, L.E. 6.139.832, casado, de 45 años, comerciante, domiciliado en Belgrano Nº 480, Tartagal - Salta; argentino; Osvaldo Raúl Toledo, de 47 años, casado, argentino, L.E. Nº 6.136.428, comerciante, domiciliado en Belgrano Nº 480, Tartagal - Salta; Domingo Gallucci, de 40 años, casado, argentino, D.N.I. Nº 7.686.187, Contador Público Nacional, domiciliado en San Martín Nº 901, Tartagal - Salta; Héctor Gallucci de 48 años, divorciado, argentino, L.E. Nº 6.134.096, comerciante, domiciliado en Bolivia Nº 15, Tartagal - Salta.

Fecha instrumento de constitución: 31 de mayo de 1991.

Denominación social: "Gallucci Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Tartagal - Salta, actualmente en calle San Martín y Belgrano de la ciudad de Tartagal - Salta.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compraventa, importación y exportación de aceites, comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas y todo tipo de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería, bazar su fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de \$ 800.000.000 dividido en 800.000 cuotas iguales de \$ 1.000 c/u., suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. José Gallucci: 112.640 cuotas que repre-

sentan \$ 112.640.000; Osvaldo Raúl Toledo: 118.320 cuotas que representan \$ 118.320.000; Domingo Gallucci: 169.040 cuotas que representan \$ 169.040.000; Héctor Gallucci: 400.000 cuotas que representan \$ 400.000.000.

Administración y representación legal: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes actúan en forma conjunta de a dos socios, pudiendo firmar todos con todos.

Fecha cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

Integración de capital: 25% en este acto; y 75% restante en el término de 6 meses.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 20 de setiembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 24-9-91

### CESION DE CUOTA SOCIAL

O.P. Nº 85425

F. Nº 56540

#### ARSIBOL S.R.L.

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, hace saber que el señor José Nahim Alfredo Salomé, ha cedido 44.000 cuotas sociales del capital de Arsibol Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Luis Dagnún, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Hilal, de 58 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, L.E. Nº 7.228.370, domiciliado en calle Santa Fe 90, 1er. piso de esta ciudad de Salta. Salta, 20 de setiembre de 1991.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 20 de setiembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 210.000.-

e) 24-9-91

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. Nº 85427

F. Nº 56542

#### TABACO SALTA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

Convócase a los señores asociados de Tabaco Salta Cooperativa de Crédito, Vivienda y

Consumo Ltda., conforme a las disposiciones legales y estatutarias, a asamblea general extraordinaria para el día 7 de octubre de 1991, a horas 16, en el domicilio del Club 9 de Julio sito en Urquiza Nº 1024, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos señores asociados para que juntamente con los señores presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2º) Lectura y consideración acta asamblea anterior.
- 3º) Consideración del reglamento interno de viviendas.
- 4º) Lectura, consideración y resolución de la reforma estatutaria propuesta por el Consejo de Administración, relativa a la ampliación del objeto social de la Cooperativa y modificación de los artículos 1º, 5º, 14, 16, 17, 18, 24, 31, 42, 43, 56, 60 y otros artículos que la asamblea considere conveniente o necesaria su modificación, en función del espíritu de la reforma propuesta, así como las pertinentes rectificaciones y numeración de artículos. Supresión del artículo 9º y consecuente modificación de la numeración de los artículos siguientes y de la mención de los mismos en otros artículos. Incorporación de un nuevo artículo relativo a la suscripción de por lo menos una cuota social según el nuevo valor nominal que se propicia en la reforma. En caso de aprobarse, lectura del texto completo reformado del Estatuto e inclusión en el acta de asamblea.
- 5º) Determinación a tomar por los señores asociados en el tema círculo de ahorro previo de tractores.

NOTA: El quórum de la asamblea se forma con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

La documentación relacionada con la presente asamblea, se encuentra a disposición de los señores asociados que deseen consultarla, a partir del día de la fecha, en el local de la entidad, Urquiza Nº 929.

## El Consejo de Administración

Salta, 22 de setiembre de 1991

Imp. A 135.000

e) 24-9-91

## FE DE ERRATA

O.P. Nº 85424

## FE DE ERRATA

De la Edición Nº 13.767, de fecha 19-9-91.  
Sección Administrativa - Edicto de Mina.

Se deja constancia que por error involuntario, no se publicó en el Boletín Oficial Nº 13.767 de fecha 19-9-91 el aviso que se detalla al pie de la presente. Fecha de publicación: 9-9, 19-9 y 1-10-91.

O.P. Nº 85235

F. Nº 56295

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119, y 131 del Código de Minería que Boroquímica Samicar el 11 de junio de 1990, por Expte. Nº 14.121 ha manifestando en el Dpto. Los Andes —Pastos Grandes— una demasia entre las Minas "Monte Blanco" Expte. Nº 1218 de Borato y "Monte Azul", Expte. Nº 1221 de Borato, ambas de propiedad de Boroquímica S.A. Micaf, cuya ubicación es la siguiente: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el mojón S.E. Nº 10 de la Mina "Monte Blanco"; Expte. Nº 1218 se mide 304,47 m. az. 242º32'55" hasta el mojón 10 de la mina Monte Azul, Expte. Nº 1221, luego se mide 500 m. az. 271º12'50" hasta el mojón 9 de la mina Monte Azul, luego se mide 235,50 m. az. 40º 03'14" hasta el mojón 11 de la mina Monte Blanco; Expte. Nº 1218 y finalmente se mide 620,59 m. az. 94º40'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 9 Has. 609 m2., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, agosto de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 510.000

e) 9 y 19-9 y 1-10-91

## LA DIRECCION

Sin cargo

e) 24-9-91

## RECAUDACION

O.P. Nº 85430

Saldo anterior	A 950.671.165,67
Recaudación del día 23-9-91	A 4.751.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>A 955.422.165,67</b>